



**OFICIO N° 477**

Federación, 29 de mayo de 2014.-

**AL SEÑOR  
PROCURADOR GENERAL  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS  
DR. JORGE LUCIANO GARCIA**

Tenemos el agrado de dirigirnos a S.S., por el presente, Maximiliano Larocca, Agente Fiscal de Chajarí y Maria Josefina Penón Busaniche, Fiscal Auxiliar Provisoria de Federacion, a fin de proponer designe a quien corresponde por orden de mérito en el concurso de ingreso al Poder Judicial de la ciudad de Chajarí: Emilia Vago, argentina, DNI N° 29.927.141, de 30 años de edad, para la cobertura del cargo de Escribiente que se encuentra vacante.

Asimismo, y en consideración a que la Srta. Vago actualmente (y desde el año 2009) se desempeña como Escribiente Interina de la Unidad Fiscal Federación, cargo que se encuentra vacante, proponemos el traslado de la misma para la cobertura de dicho cargo.-

Dejamos constancia que consultada sobre esto la Srta. Vago ha manifestado su total conformidad.-

Rogamos a S.S. le de la viabilidad pertinente a nuestra proposición, atento a que de no cubrir la vacante inmediatamente la situación laboral de ambas Fiscalía verían complicada y resentido aún más el servicio de justicia.-

Saludamos a S.S. atte.-

MARIA JOSEFIMA PENON BUSANICHE  
Fiscal Auxiliar

Maximiliano O. LAROCCA REES  
Fiscal Interino  
Chajari - E.R.

## **RESOLUCION N° 83/2014**

**Paraná, 5 de junio de 2014.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Srta. María Emilia VAGO se desempeña en el cargo de Escribiente Interina de la Unidad Fiscal de Federación, por resolución de fecha 1 de septiembre de 2009, tomando posesión del cargo en este M.P.F.

La Srta. María Emilia Vago se encuentra tercera en el orden de mérito del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en la ciudad de Chajarí, habiendo sido designada quien estaba en primer lugar y renunciado la postulante segunda del orden de mérito.

En las Unidades Fiscales de Chajarí y de Federación se encuentra vacante el cargo de Escribiente, por lo cual, se presentan el Sr. Agente Fiscal de Chajarí, Maximilano Larocca Rees y María Josefina Penón Busaniche -Fiscal Auxiliar de Federación-, solicitando la designación de la agente María Emilia Vago como Escribiente provisoria y su traslado al mismo cargo en la Unidad Fiscal de Federación, prestando ambos funcionarios su conformidad (cfr. lo establece el art. 31 del Reglamento N° 16). Asimismo dejan constancia que la Srta. Vago está de acuerdo con la propuesta efectuada.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

### **RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisoria** -Art. 6º del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal de Chajarí, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Srta. MARIA**

**EMILIA VAGO**, abogada, (Orden de méritos N° 3), quien deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculado.


**2º) AUTORIZAR el traslado -Reglamento N° 16 art. 31- de la Srta. MARIA EMILIA VAGO, Escribiente Provisoria** de la UFI de Chajarí, en el mismo cargo a la Unidad Fiscal de Federación.-

**3º) ENCOMENDAR** a los Sres. Fiscales de Chajarí y de Federación, practiquen la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.

**4º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar y oportunamente, archivar.

  
**Dr. Jorge Amilcar Luciano García**  
**Procurador General**

  
Oscar Adrián Dosba  
SECRETARIO GENERAL  
PROCURACIÓN GENERAL

*Libran oficio N° 367, 368 y 369.*